

	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE "COOTRANSARARE LTDA"	CÓDIGO: GG-DG-48
	NIT. 890504145-2	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA: 11/10/2025
	POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LA/FT/FP	PÁGINA 1 DE 2

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA- LA/FT/FP

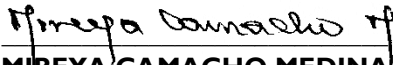
COOTRANSARARE LTDA adopta una Política de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), como parte de su compromiso con la legalidad, la ética, la transparencia y la sostenibilidad organizacional, en cumplimiento de la normativa vigente. Esta política se desarrolla conforme a los principios establecidos por el GAFI y GAFILAT, y apoya los esfuerzos nacionales e internacionales para prevenir y combatir actividades ilícitas que pongan en riesgo la integridad, estabilidad o reputación de la organización, el sector transporte y la sociedad en general.

Se implementa el Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FP (SARLAFT), siendo de obligatorio cumplimiento para todos los niveles de la organización: empleados, asociados, directivos, contratistas y demás partes interesadas. Para ello La Cooperativa se compromete a:

- Identificar, evaluar, controlar y monitorear permanentemente los riesgos asociados, aplicando medidas proporcionales a la naturaleza y nivel de exposición de las actividades.
- Cumplir con los lineamientos legales y regulatorios en materia de LA/FT/FP antes las autoridades competentes.
- Asignar recursos necesarios para el funcionamiento eficaz del SARLAFT.
- Aplicar procesos de debida diligencia para conocer e identificar plenamente a clientes, asociados, empleados, proveedores y contratistas.
- Abstenerse de realizar operaciones con personas naturales o jurídicas no plenamente identificadas o vinculadas a actividades ilícitas.
- Mantener la confidencialidad y conservación de la información y reportes generados, por un período mínimo de cinco (5) años, según las normas vigentes.
- Presentar los reportes obligatorios de manera oportuna y veraz ante la UIAF y demás entes de control.
- Promover una cultura organizacional de prevención, sensibilización y control del riesgo LA/FT/FP mediante procesos de formación continua.

El SARLAFT será gestionado bajo un enfoque basado en riesgos, apoyado en recursos tecnológicos y humanos que permitan un seguimiento eficaz, la oportuna toma de decisiones y un adecuado control institucional. Su operatividad contará con el respaldo de los procesos de auditoría interna y un esquema de mejora continua. Los órganos de dirección y control, conformados por el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Gerencia, el Revisor Fiscal y el Oficial de Cumplimiento, son responsables del diseño, implementación, supervisión y fortalecimiento del SARLAFT. De igual manera, los colaboradores y demás partes interesadas deberán garantizar el estricto cumplimiento del marco normativo relacionado con la prevención del LA/FT/FP.

El incumplimiento de esta política generará la aplicación de sanciones disciplinarias y legales, conforme a los reglamentos internos y a la normatividad vigente.


MIREYA CAMACHO MEDINA
GERENTE GENERAL
Fecha Revisión 11/10/2025

	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE "COOTRANSARARE LTDA"		CÓDIGO: GG-DG-48
	NIT. 890504145-2		VERSIÓN: 01
	GESTIÓN GERENCIAL		FECHA: 11/10/2025
	POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LA/FT/FP		PÁGINA 2 DE 2

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	Fecha	Modificaciones	Elaborado por	Aprobado por
00	26/09/2017	Creación del documento en el manual SARLAFT	Asesor externo	Gerencia
01	11/10/2025	Se extrae del manual SARLAFT y se reestructura de acuerdo a Resolución 2328 de 2025, Se agrega fecha de revisión	Oficial de cumplimiento Gerencia	Consejo de administración

